

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2020, DICTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL, CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2019.

Vistos los recursos de reposición presentados en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2019, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con arreglo a la Orden de 19 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

SEGUNDO.- Una vez tramitado el procedimiento de concurrencia competitiva, se dictó por la Dirección General de Servicios Sociales la Resolución de 14 de enero de 2020, por la que se resolvía el procedimiento de concesión de la mencionada línea de subvenciones.

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMgucIH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021	
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/13	

TERCERO.- En virtud de la previsión establecida en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se interpusieron recursos de reposición en el presente procedimiento.

Tras tomarse en consideración los mismos y valorarse los informes técnicos recabados, la Comisión de Evaluación elevó a la Secretaria General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación las correspondientes propuestas de resolución.

Una vez notificadas de forma individual las resoluciones de los recursos interpuestos, la Comisión de Evaluación procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución complementaria.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano competente para conocer y resolver el presente recurso de reposición es la persona titular de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación, según se desprende de la aplicación conjunta del artículo 7. 2. a) del Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, modificado por el Decreto 572/2019, de 1 de octubre, en su artículo único, apartado 6 y teniendo en consideración su Disposición transitoria primera; el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 19 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA n. 141, de 23 de julio de 2018).

SEGUNDO.- Una vez analizada la documentación presentada por las entidades interesadas tras la notificación de las resoluciones de los recursos de reposición, ha quedado acreditado que las entidades que figuran en el ANEXO de la presente Resolución cumplen los requisitos y alcanzan la puntuación suficiente para la obtención de las subvenciones.

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMgucIH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021	
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/13	

Por ello, en virtud de todo lo anteriormente expuesto, esta Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación

ACUERDA

PRIMERO.- Conceder, mediante esta Resolución Complementaria de concesión, las subvenciones a las entidades solicitantes contenidas en el ANEXO adjunto, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias.

Para cada entidad beneficiaria se especifica en dicho ANEXO el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando procede, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo. Se especifica asimismo la distribución de importes entre las entidades ejecutantes, en su caso.

El pago se realizará tras la firma de la Resolución Complementaria de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de las bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el ANEXO de la Resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos o mediante cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado por conceptos subvencionables.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el apartado 23 del cuadro resumen de bases reguladoras.

SEGUNDO.- Disponer que esta Resolución Complementaria de concesión se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la citada Orden dede 19 de julio de 2018.

Contra la presente Resolución Complementaria, que agota la vía administrativa, cabe interponer, postestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMgucIH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/13



directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 26 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Daniel Salvatierra Mesa

SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMgucIH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/13



ANEXO

LISTADO COMPLEMENTARIO DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN 2019

1. ENTIDAD SOLICITANTE: PROVINCIA ESPAÑA SUR DE LA COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL

CIF Entidad Solicitante: R4100019A

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-000376-1

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: 65,50 Objeto/Actividad Subvencionable: "Atención nutricional y promoción humana de las personas sin hogar y/o exclusión social". Importe Solicitado: 1.123.902,37 Euros. Presupuesto Aceptado: 572.684,75 Euros Importe Concedido: 312.813,52 Euros Porcentaje de Financiación: 54,62 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2019-31/12/2020 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 312.813,52 euros	Puntuación: 71,50 Objeto/Actividad Subvencionable: "Atención nutricional y promoción humana de las personas sin hogar y/o exclusión social". Importe Solicitado: 1.123.902,37 euros. Presupuesto Aceptado: 572.684,75 Euros Importe Concedido: 496.696,07 Euros Porcentaje de Financiación: 86,73 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/05/2021 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 496.696,07 euros.

1.1 ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2019-0000376-1

Subvención inicial (Resoluciones 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
1.1 COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL "COMUNIDAD SANTISIMA TRINIDAD" CIF: R4100730C Importe Concedido: 31.338,76 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar.	1.1 COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL "COMUNIDAD SANTISIMA TRINIDAD" CIF: R4100730C Importe Concedido: 49.763,79 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar.
1.2 COCINA ECONÓMICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CIF: R4100174D Importe Concedido: 70.677,78 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar.	1.2 COCINA ECONÓMICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CIF: R4100174D Importe Concedido: 117.392,22 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar.
1.3 COMEDOR BENEFICO SAN VICENTE DE PAUL EN SEVILLA DE	1.3 COMEDOR BENEFICO SAN VICENTE DE PAUL EN SEVILLA DE

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMgucIH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021	
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/13	

LA COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CIF: R4100103C Importe Concedido: 71.230,76 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar.	LA COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CIF: R4100103C Importe Concedido: 113.100,82 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar.
1.4 COMEDOR VIRGEN PODEROSA EN CADIZ COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CIF: R1100284G Importe Concedido: 62.438,26 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar.	1.4 COMEDOR VIRGEN PODEROSA EN CADIZ COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CIF: R1100284G Importe Concedido: 99.141,22 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar.
1.5 COMPAÑIA HIJAS CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL CIF: R4100019A Importe Concedido: 17.219,00 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar.	1.5 COMPAÑIA HIJAS CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL CIF: R4100019A Importe Concedido: 27.332,55 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar.
1.6 COMUNIDAD REGINA MUNDI DE COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CIF: R1800725B Importe Concedido: 18.694,44 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar.	1.6 COMUNIDAD REGINA MUNDI DE COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL CIF: R1800725B Importe Concedido: 29.690,61 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar.
1.7 ESCUELAS Y COCINA EL SALVADOR COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE S VICENTE PAUL PROV. SEVILLA CIF: R1100057G Importe Concedido: 23.993,69 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar	1.7 ESCUELAS Y COCINA EL SALVADOR COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE S VICENTE PAUL PROV. SEVILLA CIF: R1100057G Importe Concedido: 32.922,11 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar
1.8 HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. COLEGIO DE LA MILAGROSA. CIF: R0400019F Importe Concedido: 17.220,83 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar	1.8 HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL. COLEGIO DE LA MILAGROSA. CIF: R0400019F Importe Concedido: 27.352,75 Euros Objeto: Atención nutricional y promoción humana de personas sin hogar

2. ENTIDAD SOLICITANTE: PROVINCIA ESPAÑA SUR DE LA COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL

CIF Entidad Solicitante: R4100019A

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-000401-1

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: 67,50 Objeto/Actividad Subvencionable: "VIDA: víctimas inmigrantes con derecho a acogida". Importe Solicitado: 80.645,66 Euros. Presupuesto Aceptado: 10.005,44 Euros Importe Concedido: 9.508,39 Euros Porcentaje de Financiación: 95,03 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2020-31/12/2020 Aplicación / Partida Presupuestaria:	Puntuación: 70,50 Objeto/Actividad Subvencionable: "VIDA: víctimas inmigrantes con derecho a acogida". Importe Solicitado: 80.645,66 Euros. Presupuesto Aceptado: 11.422,04 Euros Importe Concedido: 10.856,58 Euros Porcentaje de Financiación: 95,04 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020 Aplicación / Partida Presupuestaria:

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMgucIH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/13



1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 9.508,39 Euros	1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 10.856,58 euros.
--	--

2.1 ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2019-00000401-1

Subvención inicial (Resoluciones 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
2.1 COMPAÑIA HIJAS CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL CIF: R4100019A Importe Concedido: 301,04 Euros Objeto: VIDA: víctimas inmigrantes con derecho a acogida.	2.1 COMPAÑIA HIJAS CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL CIF: R4100019A Importe Concedido: 343,04 Euros Objeto: VIDA: víctimas inmigrantes con derecho a acogida.
2.2 HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL (CASA DE ACOGIDA HOGAR MARILLAC DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN) CIF: R1100329J Importe Concedido: 9.207,35 Euros Objeto: VIDA: víctimas inmigrantes con derecho a acogida.	2.2 HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL (CASA DE ACOGIDA HOGAR MARILLAC DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN) CIF: R1100329J Importe Concedido: 10.513,54 Euros Objeto: VIDA: víctimas inmigrantes con derecho a acogida.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA

CIF Entidad Solicitante: G41882242

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000746-1

Subvención inicial (Resolución 14/01/19)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: 60 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Miguel Mañara. Importe Solicitado: 258.231,27 Euros Presupuesto Aceptado: 617.617,84 Euros Importe Concedido: 75.295,52 Euros Porcentaje de Financiación: 12,19 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Si Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 75.295,52 Euros	Puntuación: 67 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Miguel Mañara. Importe Solicitado: 258.231,27 Euros Presupuesto Aceptado: 617.617,84 Euros Importe Concedido: 112.671,69 Euros Porcentaje de Financiación: 18,24 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Si Plazo de Ejecución: 01/01/2019 - 31/12/2019 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 112.671,69 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FEAFES ANDALUCÍA

CIF Entidad Solicitante: G41579012

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001980-1

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: - Objeto/Actividad Subvencionable: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental" Importe Solicitado: 51.819,53 Euros Presupuesto Aceptado: 0,00 Euros Importe Concedido: 0,00 Euros Porcentaje de Financiación: 0 %	Puntuación: 58 Objeto/Actividad Subvencionable: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental". Importe Solicitado: 51.819,53 Euros Presupuesto Aceptado: 13.886,76 Euros Importe Concedido: 13.827,73 Euros Porcentaje de Financiación: 99,5 %

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMguclH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021	
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/13	

Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 0,00 Euros	Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2021 - 30/06/2021 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 13.827,73 Euros
--	---

4.1 ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2019-00001980-1

Subvención inicial (Resoluciones 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
4.1 ASOCIACIÓN TIMÓN CIF: G04247375 Importe Concedido: 0,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"	4.1 ASOCIACIÓN TIMÓN CIF: G04247375 Importe Concedido: 605,45 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"
4.2 FAEM CIF: G72096670 Importe Concedido: 0,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"	4.2 FAEM CIF: G72096670 Importe Concedido: 1.081,15 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"
4.3 AFEMVAP CIF: G14629182 Importe Concedido: 0,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"	4.3 AFEMVAP CIF: G14629182 Importe Concedido: 605,43 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"
4.4 FEAFES HUELVA CIF: G21171939 Importe Concedido: 0,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"	4.4 FEAFES HUELVA CIF: G21171939 Importe Concedido: 1.319,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"
4.5 APAEM CIF: G23318090 Importe Concedido: 0,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"	4.5 APAEM CIF: G23318090 Importe Concedido: 1.556,85 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"
4.6 AFEMAC CIF: G23627110 Importe Concedido: 0,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"	4.6 AFEMAC CIF: G23627110 Importe Concedido: 605,46 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"
4.7 AFENES CIF: G29555471 Importe Concedido: 0,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"	4.7 AFENES CIF: G29555471 Importe Concedido: 1.319,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"
4.8 AFESOL CIF: G92106087 Importe Concedido: 0,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"	4.8 AFESOL CIF: G92106087 Importe Concedido: 1.556,85 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMgucIH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021	
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/13	

4.9 AVANCE CIF: G91214494 Importe Concedido: 0,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"	4.9 AVANCE CIF: G91214494 Importe Concedido: 605,45 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"
4.10 ASAENES CIF: G41240664 Importe Concedido: 0,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"	4.10 ASAENES CIF: G41240664 Importe Concedido: 2.032,56 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"
4.11 SEMILLAS DEL FUTURO CIF: G14438246 Importe Concedido: 0,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"	4.11 SEMILLAS DEL FUTURO CIF: G14438246 Importe Concedido: 605,45 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"
4.12 FEAFES ANDALUCÍA CIF: G41579012 Importe Concedido: 0,00 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"	4.12 FEAFES ANDALUCÍA CIF: G41579012 Importe Concedido: 1.935,08 Euros Objeto: "Respiro Familiar: descanso de familias de personas afectadas por problemas de salud mental"

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CREA – CENTROS DE RECURSOS PARA ASOCIACIONES Y AYUNTAMIENTOS

CIF Entidad Solicitante: G98615115

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001246-1

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: 66,75 Objeto/Actividad Subvencionable: "Equalitas-red Andalucía de apoyo, orientación y personación jurídica para casos de delitos de odio con componente islamofóbico, racial y étnico" Importe Solicitado: 144.584,80 Euros Presupuesto Aceptado: 0,00 Euros Importe Concedido: 0,00 Euros Porcentaje de Financiación: 0 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 0,00 Euros	Puntuación: 68,25 Objeto/Actividad Subvencionable: "Equalitas-red Andalucía de apoyo, orientación y personación jurídica para casos de delitos de odio con componente islamofóbico, racial y étnico". Importe Solicitado: 144.584,80 Euros Presupuesto Aceptado: 52.996,49 Euros Importe Concedido: 52.996,49 Euros Porcentaje de Financiación: 100 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/03/2021 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 52.996,49 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ

CIF Entidad Solicitante: G14386932

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001373-1

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: 67,50 Objeto/Actividad Subvencionable: "Dinamización socio-deportiva en	Puntuación: 68,50 Objeto/Actividad Subvencionable: "Dinamización socio-deportiva en

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMgucIH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021	
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/13	

centros penitenciarios de Andalucía" Importe Solicitado: 289.200,04 Euros Presupuesto Aceptado: 0,00 Euros Importe Concedido: 0,00 Euros Porcentaje de Financiación: 0 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 0,00 Euros	centros penitenciarios de Andalucía". Importe Solicitado: 289.200,04 Euros Presupuesto Aceptado: 123.267,90 Euros Importe Concedido: 116.981,18 Euros Porcentaje de Financiación: 94,8 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/09/2020 - 31/01/2021 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 116.981,18 Euros
--	--

7. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ

CIF Entidad Solicitante: G14386932

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001092-1

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: 67,50 Objeto/Actividad Subvencionable:"En primera persona" Importe Solicitado: 33.312,00 Euros Presupuesto Aceptado: 37.462,00 Euros Importe Concedido: 0,00 Euros Porcentaje de Financiación: 0 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 0,00 Euros	Puntuación: 68,75 Objeto/Actividad Subvencionable: "En primera persona". Importe Solicitado: 33.312,00 Euros Presupuesto Aceptado: 15.087,12 Euros Importe Concedido: 13.895,12 Euros Porcentaje de Financiación: 92,1 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/09/2020 - 01/03/2021 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 13.895,12 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: R2900079A

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-0000779-2

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: – Objeto/Actividad Subvencionable:"Promoción para la salud y Bienestar de los usuarios" Importe Solicitado: 34.789,91Euros Presupuesto Aceptado: 38.824,35 Euros Importe Concedido: 0,00 Euros Porcentaje de Financiación: 0 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019, por	Puntuación: 68,75 Objeto/Actividad Subvencionable:"Promoción para la salud y Bienestar de los usuarios". Importe Solicitado: 34.789,91Euros Presupuesto Aceptado: 13.025,43 Euros Importe Concedido: 10.203,34 Euros Porcentaje de Financiación: 78,3 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMgucIH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021	
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/13	

importe de 0,00 Euros	de 10.203,34 Euros
-----------------------	--------------------

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ADACEMA - ASOC. DE DAÑO CEREBRAL MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: G92702562

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-0000589-2

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: — Objeto/Actividad Subvencionable:"ADACEMA SE MUEVE" Importe Solicitado: 17.990,00 Euros Presupuesto Aceptado: 18.990,00 Euros Importe Concedido: 0,00 Euros Porcentaje de Financiación: 0 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Si Plazo de Ejecución: Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 0,00 Euros	Puntuación: 52 Objeto/Actividad Subvencionable:"ADACEMA SE MUEVE". Importe Solicitado: 17.990,00 Euros Presupuesto Aceptado: 18.990,00 Euros Importe Concedido: 3.346,94 Euros Porcentaje de Financiación: 17,6 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Si Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 3.346,94 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR

CIF Entidad Solicitante: R4100259C

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-0000546-2

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: 47,5 Objeto/Actividad Subvencionable:"Equipamiento del recurso residencial Oblatas Híspalis" Importe Solicitado: 10.300,00 Euros Presupuesto Aceptado: 11.500,00 Euros Importe Concedido: 0,00 Euros Porcentaje de Financiación: 0 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Si Plazo de Ejecución: Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 0,00 Euros	Puntuación: 50 Objeto/Actividad Subvencionable:"Equipamiento del recurso residencial Oblatas Híspalis". Importe Solicitado: 10.300,00 Euros Presupuesto Aceptado: 2.962,74 Euros Importe Concedido: 2.587,48 Euros Porcentaje de Financiación: 87,3 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Si Plazo de Ejecución: 01/01/2019 - 31/12/2019 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 2.587,48 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN VER DE OLULA

CIF Entidad Solicitante: G04114153

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-0000496-2

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: 62 Objeto/Actividad Subvencionable:"Ampliación CDP Comarcal Ver de Olula"	Puntuación: 62 Objeto/Actividad Subvencionable: "Ampliación CDP Comarcal Ver de Olula"

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMgucIH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021	
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/13	

Importe Solicitado: 139.779,64 Euros Presupuesto Aceptado: 257.821,91 Euros Importe Concedido: 38.247,57 Euros Porcentaje de Financiación: 14,8 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/04/2020 - 31/03/2021 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 38.247,57 Euros	Importe Solicitado: 171.998,78 Euros Presupuesto Aceptado: 266.587,51 Euros Importe Concedido: 47.013,17 Euros Porcentaje de Financiación: 17,6 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/04/2020 - 31/03/2021 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 47.013,17 Euros
---	---

12. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA DE ANCIANOS DIVINO MAESTRO

CIF Entidad Solicitante: R1400173 -I

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-0000519-2

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: 59,5 Objeto/Actividad Subvencionable: "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO" Importe Solicitado: 13.421,02 Euros Presupuesto Aceptado: 14.913,02 Euros Importe Concedido: 0,00 Euros Porcentaje de Financiación: 0 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 0,00 Euros	Puntuación: 61,50 Objeto/Actividad Subvencionable: "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO" Importe Solicitado: 13.421,02 Euros Presupuesto Aceptado: 4.047,97 Euros Importe Concedido: 3.670,72 Euros Porcentaje de Financiación: 90,6 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 3.670,72 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: OBRA PÍA SANTÍSIMA TRINIDAD

CIF Entidad Solicitante: R1400159H

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-0000636-2

Subvención inicial (Resolución 14/01/20)	Subvención definitiva (tras la estimación del recurso de reposición interpuesto)
Puntuación: 48 Objeto/Actividad Subvencionable: "Adecuación de Centros OBRA PÍA SANTÍSIMA TRINIDAD" Importe Solicitado: 168.274,78 Euros Presupuesto Aceptado: 179.015,72 Euros Importe Concedido: 0,00 Euros Porcentaje de Financiación: 0 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 0,00 Euros	Puntuación: 55 Objeto/Actividad Subvencionable: "Adecuación de Centros OBRA PÍA SANTÍSIMA TRINIDAD" Importe Solicitado: 168.274,78 Euros Presupuesto Aceptado: 41.542,01 Euros Importe Concedido: 36.484,71 Euros Porcentaje de Financiación: 87,8 % Cofinanciada por la Unión Europea: No Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí Plazo de Ejecución: 01/10/2020 - 28/02/2021 Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019, por importe de 36.484,71 Euros

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMgucIH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021	
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/13	

Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i738EG3KRKd9aMgucIH-DMVs7J	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/13

